

CANTABRIA ENSEÑANZA PÚBLICA

CC.OO. firma un acuerdo retributivo que homologa a los docentes con los de otras CC.AA.

El pasado 20 de abril la Consejería de Educación suscribió con CC.OO. y el resto de los sindicatos representativos del sector docente de la enseñanza pública de Cantabria el Acuerdo de Adecuación Retributiva para el periodo 2005-2007

La negociación de este pacto estaba comprometida desde la firma del acuerdo de fondos adicionales del 30 de octubre de 2003.

En lo concreto, el Acuerdo que se justifica en el apoyo al profesorado para incentivar la mejora imprescindible de la labor docente ante las nuevas y crecientes demandas del sistema educativo contempla un incremento salarial de 160 euros en la componente general del componente específico, distribuidos de la siguiente manera: 60 euros en enero de 2005; 40 en enero de 2006; y 60 en enero de 2007.

El Acuerdo tendrá vigencia hasta el 31 de agosto de 2007 y a partir de esa fecha se iniciará un diálogo para revisar esa situación salarial. Con este pacto se satisface la reivindicación, que coleaba desde la anterior legislatura, de revisar desfase con las retribuciones que perciben los docentes de otras comunidades autónomas.

Con los 160 euros de incremento, los docentes de Cantabria se sitúan entre el tercer y el cuarto puesto en el *ranking* de autonomías en este aspecto. La precisión total no es posible ante la variedad de sistemas retributivos.

Gracias a este Acuerdo se minimiza el efecto de la pérdida de poder adquisitivo que han sufrido los salarios del profesorado cántabro en los últimos años asegurándoles además un sistema de revisión de su situación salarial cada cierto tiempo.